ACTA N. 004 DE REINICIO

CONTRATO	0200-13-02-014-24
OBJETO	"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS-PGIRS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, PUERTO BOYACÁ".
CONTRATANTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACA ESP
COOTRATISTA	CEINTERS S.A.S.
SUPERVISOR	GERALDIN MARCELA RUIZ SEVILLANO
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
FECHA ACTA No. 001 DE INCIO	25 DE NOVIEMBRE DEL 2024
FECHA ACTA No. 002 DE ANTICIPO	29 DE NOVIEMBRE DEL 2024
FECHA ACTA No. 003 DE SUSPENSION	13 DE DICIEMBRE DEL 2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	07 DE ENERO DEL 2025
VALOR DEL CONTRATO	$ 244.188.318,00
VALOR ANTICIPO	$ 122.094.159,00

En el Municipio de Puerto Boyacá, a los siete (07) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron la gerente general Dra. YUCEDITH GIRALDO GUZMÁN, GERALDIN MARCELA RUIZ SEVILLANO en calidad de Supervisor y JENNIFER CRISTINA QUINTERO ARAQUE en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta No. 003 de reinicio del contrato referenciado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Teniendo en cuenta que el presente contrato No. 0200-13-02-014-24 tiene como finalidad la "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS-PGIRS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ", el cual se ejecuta en relación con el Contrato Interadministrativo No. 569 de 2024, que tiene por objeto "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS-PGIRS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ".

SEGUNDO: Que el día 07 de enero de 2025, se recibe solicitud por parte del supervisor encargado para realizar reinicio al contrato en mención teniendo en cuenta lo siguiente:

1. *Que el pasado 12 de diciembre del año 2024 se solicitó al supervisor encargado de la EPB suspender el contrato de la consultoría, motivado a la época decembrina donde la cantidad de residuos generados en el área urbana del Municipio no daría datos confiables en la caracterización de residuos, para los programas, planes y acciones que se deben implementar como metas en la actualización del PGIRS.*

2. *Que en el mes de diciembre se tuvieron varias calles del Municipio con cierre total, cambiando las rutas de recolección de residuos, siendo necesario suspender, también las actividades de la consultoría porque no se obtendrían datos confiables, para establecer la línea base en la actualización del PGIRS.*

3. *Que durante la primera semana de enero, si bien la EPB no ha restablecido las rutas habituales de recolección de residuos, se tiene implementado un plan de contingencia para lograr cubrir en su totalidad la recolección de residuos en el área urbana del Municipio restableciéndose el servicio a partir del día lunes 13 de enero del 2025, por lo cual, se solicita reiniciar el contrato de consultoría para realizar durante esta semana con la revisión documental de la información entregada por la Supervisión según oficio EPB ESP 02000-16-10-586-24 del 12 de diciembre del 2024 mediante correo electrónico, mientras el 13 de enero se retoma trabajo de campo.*

TERCERO: De acuerdo con la solicitud por parte del contratista de consultoría y como supervisora solicitamos el reinicio, dado a que se iniciarán las actividades con normalidad y que de acuerdo a lo establecido en el acta N ° 003 de suspensión de fecha 13 de diciembre se fijo como plazo de la misma el termino de veinticinco (25) días calendario.

ACUERDAN:

PRIMERO: Reiniciar las actividades del contrato 0200-13-02-014-24 a partir del siete (07) de enero del 2025.

SEGUNDO: A partir de la fecha de reanudación, el contratista se encuentra en la obligación de prorrogar las vigencias de todas las pólizas y garantías constituidas en el contrato.

Para constancia de lo anterior firman los que en ella intervienen en el Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá a los siete (07) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025)

YUCEDITH ~~GIRALDO~~ GUZMÁN
Gerente general EPB ESP

JENNIFER CRISTINA QUINTERO
Contratista

GERALDIN MARCELA RUIZ SEVILLANO
Supervisora